

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

03 OCT 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1 6 3 2 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
5. Decreto Registrado N°1.555 de fecha 13 de septiembre del año 2018.
6. Ord. N°393/2018 de fecha 21 de septiembre año 2018, con autorización alcaldicia

CONSIDERANDO

1.- Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 1.555 de fecha 13 de septiembre 2018, que autoriza el periodo de feriado legal del Dr. Gerardo Galle C. y eliminar dicho periodo del sistema Cas Chile personal de salud.

D E C R E T O

1.- **DEJE SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 1.555 de fecha 13 de septiembre del año 2018, correspondiente a los permisos y feriados de los funcionarios de dicho decreto, debido a que se debe anular al feriado legal del funcionario Dr. Gerardo Gallo Carbo, debido a necesidad del servicio se solicita al funcionario suspender su periodo ya que en la sector donde cumple su función hay falta de personal por licencia médica.

2.- **ELIMENESE** del sistema computacional de personal el periodo correspondiente al feriado legal del funcionario Dr. Gerardo Gallo C. solicitado en el Decreto Registrado N°1.555 de fecha 13 de septiembre del año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



*Maria Liana Espinoza Godoy*  
MARIA LIZIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



*Oscar Sumonte Gonzalez*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/BCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>